

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA INSTANCIA REGIONAL DE CONCERTACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR – REGIÓN SAN MARTÍN

Siendo las 10:15 horas del día 29 de setiembre de 2026, en el Auditorio de la Dirección Regional de Agricultura San Martín, sito en el Jr. Ángel Delgado Morey N° 435 – Tarapoto, se reunieron el Presidente de la Instancia Regional de Concertación de la Región San Martín, el Gobernador Regional de San Martín, Walter Grundel Jiménez, la Directora Regional de Salud, Erika Milagros Vargas Angulo, el representante de la Dirección Regional de Educación, Carlos Fernando Álamo Dávila, el Presidente de la Corte Superior de Justicia San Martín, Edward Sánchez Bravo, Coordinadora Territorial del Programa Nacional Warmi Ñam, Cimith Azucena Reátegui García, la representante de la Red Nacional de Promoción de la Mujer, Peggy Tuanama Cárdenas, el Defensor Público, Rubén Santiesteban Seclen, el representante de la Región Policial San Martín, César Vásquez Peláez, la representante de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal San Martín, Karen Julissa Loyola Briceño, el Gerente de Desarrollo Social de la MPSM, Freddy Tananta Infante, la Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades; Francis Anthony Ruiz Tananta **y demás integrantes que se encuentran en la lista de asistencia**, con la finalidad de exponer **“ESTADÍSTICAS DE VIOLENCIA EN SAN MARTÍN Y LAS LÍNEAS DE ACCIÓN REALIZADAS POR EL GOBIERNO REGIONAL”**, teniendo el quórum correspondiente, se da inicio de la sesión en los términos y condiciones siguientes:

AGENDA:

- 1. ESTADÍSTICAS DE VIOLENCIA EN SAN MARTÍN.**
- 2. LINEAS DE ACCIÓN REALIZADAS POR EL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN.**

ACTOS PREVIO A LA PRESENTE REUNIÓN.

- Se da inicio a la presente reunión con las palabras de bienvenida por parte del Gobernador Regional de San Martín, Walter Grundel Jiménez.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

I. ESTADÍSTICA DE VIOLENCIA EN SAN MARTÍN.

1. Como primer punto de agenda, a cargo de la Coordinadora Territorial del Programa Nacional Warmi Ñam, Cimith Azucena Reátegui García, expuso sobre los servicios del Programa Nacional Warmi Ñam en la Región San Martín.
2. Se realizó la exposición sobre los casos atendidos por los Centros de Emergencia Mujer y Familia (CEM) y los Servicios de Atención Rural (SAR) de la región San Martín, correspondiente al periodo enero-agosto de 2026, se informó que la región cuenta con 23 servicios, conformados por CEM regulares, CEM en comisarías, Servicios de Atención Rural (SAR) y un Hogar de Refugio Temporal.
3. Respecto a los CEM, se reportó un total de 4,533 casos atendidos, de los cuales 3,818 corresponden a mujeres y 715 a hombres. Según grupo etario, 1,701 casos corresponden a personas de 0 a 17 años, 2,626 a personas de 18 a 59 años y 206 a personas de 60 años a más. En cuanto a los tipos de violencia registrados, predominó la violencia psicológica con 1,975 casos,

seguida de la violencia física con 1,550 casos, la violencia sexual con 997 casos y la violencia económica con 11 casos.

4. Asimismo, se destacó que, en los diferentes tipos de violencia, las mujeres representan la mayor proporción de las personas atendidas. En particular, los casos de violencia y violación sexuales presentan una importante concentración en niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años.
5. En relación con las acciones de atención desarrolladas por los CEM, se informó sobre 268 denuncias interpuestas, 3,195 solicitudes de medidas de protección, 2,862 medidas concedidas, 1,608 medidas ejecutadas, 149 casos con constitución de parte o actor civil, así como 171 derivaciones a salud para Kit de Emergencia, de los cuales se entregaron 118 kits, y 33 derivaciones a Defensa Pública.
6. Respecto a los Servicios de Atención Rural (SAR), correspondientes al mismo periodo, se reportaron 182 casos atendidos, de los cuales 146 corresponden a mujeres y 36 a hombres. Por grupo de edad, se registraron 90 casos de 0 a 17 años, 80 casos de 18 a 59 años y 12 casos de personas de 60 años a más. En cuanto a los tipos de violencia, se registraron 103 casos de violencia psicológica, 39 de violencia física, 39 de violencia sexual y 1 de violencia económica.
7. Finalmente, se informó que los SAR realizaron 25 denuncias interpuestas, 117 solicitudes de medidas de protección y 151 derivaciones a salud para Kit de Emergencia, registrándose además que no hubo derivaciones a Defensa Pública durante el periodo informado

Nota: se adjunta a la presente acta las diapositivas presentadas por el Programa Nacional Warmi Ñam.

II. LINEAS DE ACCIÓN REALIZADAS POR EL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN.

1. Como segundo punto de agenda, a cargo de la secretaría técnica, el Director Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades, Francis Antony Ruiz Tananta, expuso las actividades que se viene desarrollando.
2. Se realizó la presentación del balance del primer semestre 2026 de la Instancia Regional de Concertación (IRC) San Martín, informándose sobre las principales acciones desarrolladas durante el periodo, entre ellas, se destacó la realización de dos sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria, así como tres asistencias técnicas a gobiernos locales para la creación y funcionamiento de las instancias locales de concertación.
3. Asimismo, se informó sobre la realización de talleres y capacitaciones de sensibilización, tres ferias multisectoriales orientadas a la prevención del embarazo adolescente y la eliminación de la violencia contra las mujeres, y acciones de fortalecimiento dirigidas a funcionarios y colaboradores del sector público y privado.
4. Además, se informó sobre la remisión de los reportes semestrales correspondientes al Plan Multianual 2024-2026 y de las acciones desarrolladas a la CMAN.

5. Por otra parte, expone sobre del plan comunicacional y la propone la actividad por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el 25 de noviembre de 2026, se presentó la propuesta de realización de una **"Pasarela Inclusiva"**, como actividad orientada a promover la inclusión, la igualdad y la participación de las personas, en el marco de las acciones de sensibilización de la IRC.

Durante la exposición se mostró material gráfico referencial de la actividad, adjuntándose la fotografía correspondiente para constancia.



PEDIDOS:

- La Coordinadora del Programa Nacional Warmi Ñam, solicitó se informe si la temática de prevención de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar se encuentra incorporada en los instrumentos de gestión del Gobierno Regional San Martín, a fin de identificar su vinculación institucional y posibilitar la asignación o gestión de presupuesto para el desarrollo de acciones, además de realizar en coordinación con la Dirección Regional de Educación capacitaciones en las instituciones educativas.
- El Director Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades, propuso realizar una reunión de coordinación con el Programa Nacional Warmi Ñam, a fin de abordar el pedido planteado.

- El Presidente de la Corte Superior de Justicia de San Martín (CSJSM) solicitó que, considerando que en el distrito de Chazuta ya existe un juzgado, se gestione ante el Fiscal de la Nación la creación o implementación de una Fiscalía Mixta en dicho distrito, a fin de fortalecer la atención de los casos y garantizar una adecuada articulación entre los servicios de justicia.
- La Coordinadora del Programa Nacional Warmi Ñan solicitó que, a través de la Instancia Regional de Concertación (IRC), se remita un documento al Programa Nacional Warmi Ñan, solicitando el traslado de un Servicio de Atención Rural (SAR) al distrito de Chazuta, a fin de fortalecer la atención y respuesta frente a los casos de violencia en dicha localidad.

ACUERDOS:

- Se acuerda por unanimidad aprobar el Plan Comunicacional de la IRC SAN MARTÍN, orientado a la sensibilización y prevención de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Se acuerda por unanimidad aprobar la realización de la actividad denominada "Pasarela inclusiva", en el marco de las actividades por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.
- Se acuerda por unanimidad la propuesta del Presidente de la Corte Superior de Justicia de San Martín respecto a gestionar ante el Fiscal de la Nación la creación o implementación de una Fiscalía Mixta en el distrito de Chazuta, considerando que en dicho distrito ya existe un órgano jurisdiccional.
- Se acuerda por unanimidad la propuesta de la Coordinadora del Programa Nacional Warmi Ñam para que a través de la IRC se remita un documento al Programa Nacional Warmi Ñam, solicitando el traslado de un Servicio de Atención Rural (SAR) al distrito de Chazuta.

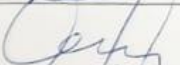
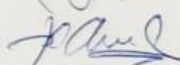
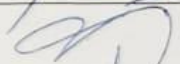
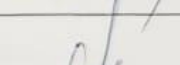
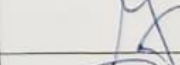
Siendo las 11:35 se da por finalizado la presente reunión y se adjunta la lista de asistencia en señal de conformidad.



III SESIÓN ORDINARIA DE LA INSTANCIA REGIONAL DE CONCERTACIÓN - IRC

LEY N° 30364: LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

TARAPOTO 29 DE SETIEMBRE DEL 2026

N°	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCION	CARGO	CELULAR	DNI	FIRMA
1	Peggy Tuana Cárdenas	RACPM-SM	FISCAL	935795711	01062753	
2	Cimith Aguana Patagui Jacin	PN WAPMI NAN-KIMP	COORDINADORA TERRITORIAL	949724982	00903452	
3	Edna Pulgar VARGAS DÍAZ	DIRESA-SM.	DIRESA-BM.	943509382	91273882	
4	Dubón Santosleba Seclén	Defensa Pública	Defensor Público	947937770	43759331	
5	César Vázquez Peláez	CORP. PM Familia	JEFE INVESTIGACIÓN	951779897	07264278	
6	Ana Berro Poma Dña.	DRE-SM	GERENTE	913274160	70072413	
7	Karen Solís Lajola Dña.	Ministerio Público	Fiscal	949480602	40567863	
8	Edmond Sánchez Brinos	Corte Superior de Justicia SM	Presidente	934994289	10144400	
9	Antony Ruiz Tananta	Gerente desarrollo social GRSH (e).	Gerente (e)	954772601	46135715	
10	Antony Ruiz Tananta	DREIO ST-IRC	Director Regional ST-IRC	954772601	46135715	
11	Walter Grandel Simenez	Gouron	Gobernador Presidente IRC	—	01077388	
12	Freddy TAAANTA Infante	MPSM	GERENTE DS	945151905	40310215	
13	Katerin Cuervo Ch.	DIRESA	C. S. M	946738416	47791927	
14						